

DECRETO N° 116

VISTO:

El Expediente Municipal N° 5810/2025, mediante el cual este Departamento Ejecutivo Municipal llamó a Licitación Pública N° 015/2025, para la **"ADQUISICIÓN GAS OIL"**, conforme lo establecido en el Pliego de Condiciones General y Especificaciones Particulares aprobado por Decreto N° 068/2025, y

CONSIDERANDO:

Que mediante decreto N° 044/2025, se dispuso el llamado a licitación pública N° 04/2025, la cual fue declarada desierta mediante Decreto N° 068/2025.

Que en virtud de ello se procedió a convocar a un nuevo llamado mediante licitación pública N°015/2025, según Decreto N°068/2025.

Que al momento de la presentación de propuestas no hubo oferentes, según consta en el Acta N° 17/2025 de fecha 07 de Agosto de 2025.

Que es necesario proceder a declarar desierta la Licitación Pública N° 015/2025, por ello,

El INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus facultades,

DECRETA:

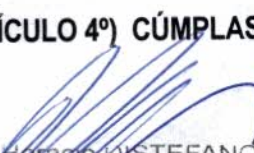
ARTÍCULO 1º) DECLÁRESE desierta la Licitación Pública N° 015/2025 dispuesta por Decreto N° 068 y conforme a los antecedentes obrantes en el Expediente N° 5810/2025.-

ARTÍCULO 2º) EL presente decreto será refrendado por el Secretario Coordinador de Gobierno y Gestión y Legal y Técnica, la Secretaria Coordinadora de Bienestar y Desarrollo a cargo del Área de Economía y Finanzas, la Secretaria Coordinadora del Área de Planificación Territorial y el Contador General.-

ARTÍCULO 3º) NOTIFÍQUESE al Área de Gobierno y Gestión, Área de Economía y Finanzas, Área de Planificación Territorial, Área Legal y Técnica, Contador General, Departamento Contaduría, Departamento Tesorería y Departamento Compras y Suministros.-

ARTÍCULO 4º) CÚMPLASE, comuníquese, publíquese y dése al D.M.-


FERNANDO R. MATTHEI
Contador General
Municipalidad de Casilda


Horacio DI STEFANO
Secretario Coordinador
Área Legal y Técnica
Municipalidad de Casilda


Arq. MARICEL ROXANA CERVIGNI
Secretaria Coordinadora
Área Planificación Territorial
MUNICIPALIDAD DE CASILDA


Méd. Vet. Cristina E. SVISER
Secretaria Coordinadora
Área Bienestar y Desarrollo
Municipalidad de Casilda


Dr. Guillermo Juan FRANCHELLA
Intendente
Municipalidad de Casilda

1. The first part of the report is a general introduction to the subject of the study. It discusses the importance of the study and the objectives of the research.

2. The second part of the report is a detailed description of the methodology used in the study. It includes information about the sample size, the data collection methods, and the statistical analysis techniques.

3. The third part of the report is a discussion of the results of the study. It presents the findings of the research and discusses their implications for the field of study.

4. The fourth part of the report is a conclusion and a list of references. The conclusion summarizes the main findings of the study, and the references list the sources of information used in the research.